Bogotá D.C., 14 de Julio de 2005

Doctora:
DEISY PEDRAZA
Departamento de Personal
BSCS
Ciudad

Apreciada Doctora:

Me permito informarle que la estudiante **MARIA HELENA NARANJO PULIDO** cedula de ciudadanía 52.966.215 de Bogotá y código estudiantil 0213912 del programa de Ingeniería Financiera matriculada a Octavo Semestre, realizará la Práctica Empresarial en su Entidad durante 6 meses calendario mediante contrato de aprendizaje, el cual no constituye ningún vinculo laboral, para cumplir con un requisito Académico y de grado exigido por la Universidad.

Para los trámites respectivos envió la siguiente información de la Corporación Universidad Piloto de Colombia.

Representante Legal: JORGE SANCHEZ PUYANA
Cedula de Ciudadanía: 2.879.572 de Bogotá
Personería Jurídica: 3681 del 27 de Noviembre de 1962 expedida por el Ministerio de Justicia
NIT: 860.022.382.3

Cualquier información adicional, estaré atenta a suministrarla.

Cordialmente,

LUCIA CARDENAS VILLAMARIN
Coordinadora (E) Práctica Empresarial
Programa de Ingeniería Financiera